



INSTITUTO NAYARITA PARA LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

Acuse

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, Año del Centenario de Nayarit, como Estado Libre y Soberano"

Tepic, Nayarit; a 22 de marzo de 2018.
INIFE/DG/OCI/004/2018
ASUNTO: EL que se indica

ARQ. SANDRA ELIZABETH IBARRA IBARRA
DIRECTORA DE PLANEACION DEL INIFE
PRESENTE

Con el objeto de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; tengo a bien solicitarle a usted y a su personal a su digno cargo copia de la Declaración Patrimonial (inicial, modificación y conclusión) de su cargo. De los ejercicios 2016 y 2017, registro de sanciones e inhabilitaciones del personal del INIFE de los ejercicios antes mencionados. El plazo para entregar es el viernes 23 de marzo del presente año.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

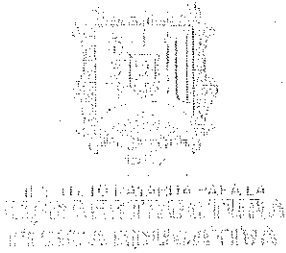
A. Mota
A.M.G.

L.C. ARMANDO MOTA GUTIERREZ
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL INIFE



Avenida de la Cultura Sin Número
Colonia Burocrata Federal
CP 63166 Tepic Nayarit

Te. 01 (51) 215-15-96 - 2152704 - 2153331



Memorándum: INIFE/DPV/570/2018

Tepic, Nayarit, a 23 de marzo de 2018

L.C. ARMANDO MOTA GUTIERREZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.
PRESENTE.

Por medio del presente, en relación al oficio: INIFE/DG/OCI/004/2018, referente a la solicitud de copia de la declaración patrimonial, en mi caso declaración patrimonial inicial, se hace de su conocimiento que en la declaración patrimonial que presente en tiempo y forma, a la Secretaría de Contraloría General del Estado de Nayarit, como sujeto obligado opte por mantener en privado mis datos personales.

Por tanto, respecto a la solicitud expresa, con fundamento en el artículo 33 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Acuerdo del Instituto y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 a 47 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado, Fracción XII, y de conformidad con el artículo 85, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, dicha información es de carácter privado.

ARQ. SANDRA ELIZABETH IBARRA IBARRA.

DIRECTORA DE PLANEACIÓN.

DEL INSTITUTO NAYARITA PARA

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



*A. Mota
A. M. G.
23/MARZO/2018*